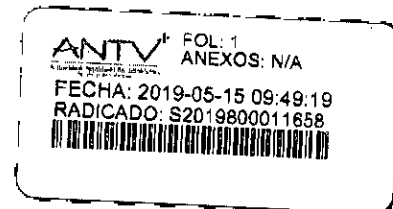


Bogotá D.C.

Señora
ROSA ADELA CARVAJAL DE JARAMILLO
Representante legal de la sociedad o a quien haga sus veces
ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE TELEVISIÓN DE CARAMANTA
telecaramanta@hotmail.com



CITATORIO NOTIFICACIÓN PERSONAL

Asunto: Resolución No. 432 de 10 de mayo de 2019

Respetada señora Rosa:

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, de manera atenta le solicito comparecer a la Autoridad Nacional de Televisión "ANTV", ubicada en la calle 72 No. 12-77 edificio Fernando Gómez Agudelo de la ciudad de Bogotá, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir del envío de la presente comunicación, a fin de que se notifique personalmente de la Resolución No. 432 de 2019, expedida por esta Autoridad, *"Por medio de la cual se otorga licencia para la prestación del servicio de Televisión Comunitaria a la Comunidad organizada ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE TELEVISIÓN DE CARAMANTA identificada con NIT. 811029622"*.

Para realizar la notificación personal, debe presentar su documento de identificación. Si comparece como apoderado (a) o mandatario(a), además de este documento, deberá allegar poder especial con nota de presentación personal o, en su caso, una autorización expresa para notificarse personalmente del acto administrativo.

De conformidad con los artículos 56 y 67 numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, si es su deseo notificarse de la presente resolución por medio de correo electrónico, deberá manifestar su intención enviando un correo a la dirección: notificaciones@antv.gov.co dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación e indicar en el asunto el número de la resolución y adjuntar el documento de identidad; si actúa como apoderado deberá acreditar dicha condición.

Para todos los efectos legales, la presente citación se remite por correo certificado.

Cordialmente,


MARTANA GUTIÉRREZ DUÉNAS
Coordinadora Legal

Proyectó: Paul González Rodríguez
Revisó: Vivian Maldonado

Autoridad Nacional de Televisión
Calle 72 # 12 – 77, Edificio Fernando Gómez Agudelo. Bogotá D.C.
PBX: +57 1 795 7000
www.antv.gov.co - informacion@antv.gov.co